

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, noviembre *BR* de 1988.-

Visto el presente expediente n° 900.469/88 cde. n° 4 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 505/88, "in-situ", a los efectos de lograr el servicio de desinfección, desinsectación, desratización, desodorización y tratamiento intensivo para la eliminación y ahuyentamiento de murciélagos y palomas, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1989, en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba; y
Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1011 de fecha 13 de octubre ppdo. (confr. fs. 11), habiéndose expedido respecto de // las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs 68.

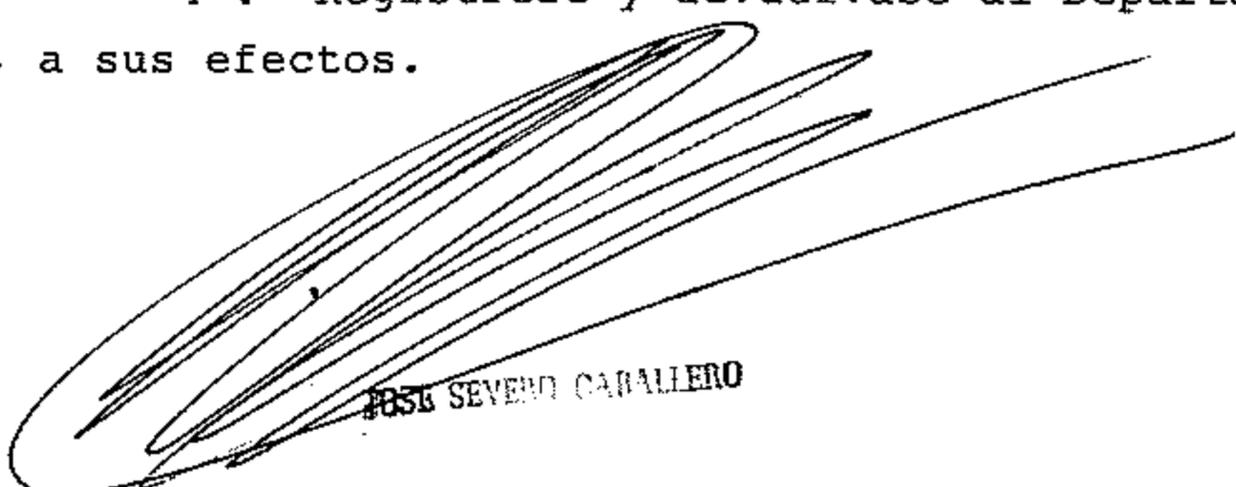
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 505/88 y adjudicar a la firma "CORDOBA DESINFECCIONES S.R.L." -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 20/34 y por el importe total de AUSTRALES CUARENTA Y DOS MIL (A 42.000.-), / neto.

2°.- No considerar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 68- la observación formulada por la oferta n° 3 "DESINFECCIONES NORTE".

3°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


JOSÉ SEVERO CABALLERO